

**FORMATO UNICO  
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN  
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

**1. DATOS GENERALES:**

Nombre del funcionario Responsable que Entrega	<b>Carolina Peláez Arango</b>
Cargo	<b>Directora Operativa Catastro Departamental</b>
Entidad (Razón Social)	<b>Gobernación de Antioquia</b>
Ciudad y Fecha	<b>Medellín, octubre 31 de 2023</b>
Fecha de Inicio de la Gestión	<b>20 de abril de 2022</b>
Condición de la Presentación	<b>Retiro</b>
Fecha de Retiro	<b>22 de enero de 2024</b>

**2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:**

Durante el periodo 2020-2023, la Gerencia de Catastro, ha propendido por el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023. De esta forma y según el manual de funciones del cargo de la directora operativa, se presentan a continuación los principales logros y avances, obtenidos en los procesos misionales de la dependencia.

Para el año 2020, la Gobernación de Antioquia era gestor catastral de 124 municipios de 125, hoy 123 municipios y 2 distritos, situación que fue habilitada con la expedición del Decreto Presidencial 148 del 2020, donde se abre la posibilidad de que aquellas entidades territoriales y esquemas asociativos que tuvieran la voluntad pudiesen hacer la gestión de su propio inventario catastral, habilitándose luego del cumplimiento de un plan de trabajo y requisitos técnicos, jurídicos y económicos. Actualmente El Departamento de Antioquia, es el Gestor Catastral de 112 municipios (no se incluyen: Barbosa, Bello, Copacabana, El Carmen De Viboral, El Retiro, Envigado, Girardota, La Estrella, Marinilla, Medellín, Rionegro, Sabaneta y San Vicente) quienes se encuentran habilitados para su gestión catastral o contrataron uno nuevo.

Con la ley 1955 del 25 de mayo del año 2019 y el con el Decreto 1983 de octubre del mismo año, se reglamentó parcialmente los artículos 79, 80, 81 y 82 de la Ley 1955 de 2019 se dictó el procedimiento de Habilitación de Gestores Catastrales y requisitos de idoneidad para Operadores Catastrales.

En consideración de lo anterior, el Departamento de Antioquia en su calidad de gestor catastral saliente se participo en proceso de empalme con el municipios de Marinilla y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, entregamos la gestión catastral, así:

Municipio	Gestor Catastral	Fecha de habilitación	Fecha de Entrega y suspensión.	Inicio de la gestión catastral del habilitado
<b>Marinilla</b>	<b>MARINILLA</b>	<b>22/06/2022</b>	<b>Resolución 2020060334418 del 03/10/2023</b>	<b>Resolución 2022060356783 del 13/10/2022</b>

Cuadro que resume el municipio del que se entregó la Gestión Catastral Catastral.

Actualmente el departamento cuenta con un inventario predial aproximado de 1.126.628 predios, en 112 municipios que hacen parte de su gestoría catastral, con una intervención de producción cartográfica básica oficial en 66 municipios, impactando arriba de 1.837.295 antioqueños, localizados en más de 1.212.000

Para esta tarea titánica, con el equipo de la Gerencia de Catastro Departamental, se contó con el reto de resolver y gestionar más de 320.000 tramites catastrales, que implican mutaciones de todas las clases, así como el acompañamiento a tramites especiales, de Restitución de tierras y los de alto impacto de mejora de infraestructura a lo largo del Departamento, como los puertos de Antioquia, el túnel Guillermo Gaviria Echeverri y las concesiones viales que conectan a Antioquia con el país y el mundo.

Se contaba con un universo superior a 12.000 (doce mil) tramites que venían pendientes de desde el año 2010 hasta el año 2019 inclusive, para lo que se destinaron estrategias de descongestión, que hoy nos deja un saldo mutacional sobre esos trámites de 1597 a los cuales se puede hacer seguimiento a través de la plataforma transaccional de catastro.

Por consiguiente, la puesta en marcha de cada una de las actividades, encaminadas al cumplimiento del Plan de Desarrollo, permitieron avanzar en la mejora de la información, en tener un sistema catastral interoperable, con mecanismos de mejora continua, de la mano de los funcionarios departamentales y municipales

El Departamento de Antioquia como autoridad catastral, es el responsable de garantizar que la gestión catastral y las actividades de operación en los territorios cumplan con las especificaciones técnicas de producto que ha expedido el gobierno nacional. Considerando además la importancia de un catastro actualizado, con enfoque multipropósito para la planeación del territorio se determinó la necesidad de proceder a la actualización de la formación catastral urbana en 112 Municipios del Departamento, por lo que la Gerencia de Catastro se propuso realizar los trabajos de Actualización Catastral de los aspectos físicos, jurídicos y económicos de los sectores urbano y rural, con enfoque multipropósito, con el apoyo de diferentes operadores catastral y de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la normatividad del IGAC Instituto Geografico Agustín Codazzi y de la Gerencia de Catastro del Departamento de Antioquia.

La información relacionada a la entrega a otros gestores queda bajo custodia de la funcionaria Diana Galvis Muñoz, además los actos administrativos expedidos en los

procesos de empalme y archivos históricos reposan en la OVC y en la nueva plataforma transaccional de catastro BCGS.

### Actualización Catastral

Este componente se refiere a las actividades destinadas a identificar, incorporar o rectificar los cambios en la información catastral en los territorios, esta información se clasifica en información física, jurídica, económica y fiscal.

Por su parte, el catastro con enfoque multipropósito es una política pública enfocada a la modernización de la administración de tierras en Colombia, la cual se caracteriza por múltiples beneficios. La información que se genera a partir de su implementación debe servir como un insumo fundamental en la formulación e implementación de diversas políticas públicas, contribuyendo a brindar una mayor seguridad jurídica, la eficiencia del mercado inmobiliario, el desarrollo y el ordenamiento territorial. Sus datos están integrados con el registro público de la propiedad inmueble, es digital e interoperable con otros sistemas de información del territorio, y provee instrumentos para una mejor asignación de los recursos públicos y el fortalecimiento fiscal de los territorios.



Imagen resumen que contiene los municipios intervenidos por actualización catastral, estos serán descritos detalladamente en los textos a continuación se relacionan los predios rurales y urbanos que fueron intervenidos así como la cantidad de hectáreas impactadas.

Las actividades están ajustadas y orientadas a las directrices, normas y especificaciones que para este tipo de trabajos tienen establecidas la Gerencia de Catastro del departamento de Antioquia, entidad prestadora del servicio público catastral, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), como otras entidades rectoras.

Para este proceso se realizó todo el acompañamiento jurídico y contractual necesario en el desarrollo de los convenios interadministrativos con los municipios y contratos con los operadores catastrales.

Los alcaldes municipales en aras de llevar a cabo la actualización catastral urbana y/o rural con enfoque multipropósito como herramienta de planificación territorial, para llevar a cabo dicha labor y de esta manera poder actualizar su censo catastral, lo cual le permite fijar

políticas públicas coherentes a las necesidades locales de cara al desarrollo socioeconómico e institucional, además de la garantía de este servicio público y la atención oportuna a los usuarios en el marco normativo existente. En el marco de estos procesos de actualización catastral, se realizó acompañamiento, en cada una de las sesiones realizadas por los Honorables Concejos, de San Francisco, Granada, Andes, San Luis, El Peñol, Santa Barbara, Arboletes Fredonia, Jardín, Tarso, Montebello y a la administración municipal y cada uno de los operadores catastrales para que expusieran todo lo relacionado con la información física, jurídica y económica, resultante del proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito. Y se acompañó a los diferentes operadores catastrales, en la fase de difusión y socialización con la comunidad, Concejos Municipales y diferentes agentes interesados en los procesos de actualización.

A la fecha se están adelantando los procesos de actualización catastral en los municipios de San Luis y Arboletes.

Durante el año 2023, y con el objetivo de entrar en vigencia para el año 2024, se avanza con los procesos de actualización catastral con enfoque multipropósito en aproximadamente 514.332 hectáreas en 6 municipios del Departamento de Antioquia que equivalen aproximadamente a 54.780 predios; representados en los municipios de Arboletes, Cáceres, Itagüí, Jardín, San Luis y Urrao.

COD. MUNICIPIO	MUNICIPIO	VIGENCIA URB	PREDIOS URB	TERRENO (Ha) URB	VIGENCIA RURAL	PREDIOS RURAL	TERRENO (ha) RURAL	TOTAL, ÁREA Ha	TOTAL, PREDIOS
51	ARBOLETES	2006	3.971	169				169	3.971
120	CACERES				2015	3.644	187.111	187.111	3.644
360	ITAGUI	2011	30.000	250				250	30.000
364	JARDIN				2010	2.858	19.687	19.687	2.858
660	SAN LUIS	2006	2.642	55	2016	5.157	51.170	51.225	7.799
847	URRAO				2013	6.508	255.890	255.890	6.508
	<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>36.613</b>	<b>474</b>	<b>4</b>	<b>18.167</b>	<b>513.858</b>	<b>514.332</b>	<b>54.780</b>

## Conservación catastral

La Gerencia de Catastro, en razón a la prestación del servicio público catastral, culminó durante los años 2020-2023 341.371 trámites, a través del proceso de Conservación Catastral llevado a cabo de manera conjunta con las 112 alcaldías de los municipios y/o distritos, en los cuales la Gerencia es gestor catastral, de los cuales 10.715 corresponden a la descongestión catastral. Mediante esta tarea, a los ciudadanos y entidades se facilitó tener al día la información de sus predios y poder realizar de manera ágil transacciones de sus propiedades, sin intermediarios.

También se avanzó en temas de importancia para el desarrollo del Departamento, relacionados a continuación:

La gestión catastral con la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad de Antioquia, en la compra de bienes inmuebles, con el propósito de realizar acciones de protección de las fuentes, en articulación con otras entidades territoriales y el departamento.

La realización de estudios y ajustes cartográficos mediante acto administrativo para la corrección de desplazamiento de cartografía urbana en los municipios de Puerto Nare, Yolombó, Puerto Triunfo y Venecia.

El fortalecimiento a los procesos de ordenamiento territorial de las entidades territoriales que realizaron revisión y actualización de cambios en la clasificación del suelo (rural a urbano o viceversa).

Con la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, el Fondo para la Reparación a las Víctimas y EPM se realizó gestión institucional para la certificación de áreas y linderos de predios destinados para procesos misionales de las entidades mencionadas.

Con la Unidad de Restitución de Tierras, en el marco de los procesos de reconocimiento de víctimas y de despojo y restitución de tierras, se han realizado diversas actuaciones catastrales con acto administrativo para dar cumplimiento a los procesos de restitución de tierras. Dando cumplimiento de esta forma a la normativa vigente y el reconocimiento de derechos de los antioqueños.

de Bienes de la Gobernación, ejecutando el respectivo análisis técnico (incluye visita) y jurídico para adelantar los trámites de rectificación de información catastral y certificación de áreas, realizando un total de 2.374 actuaciones administrativas.

Todos los actos administrativos correspondientes a los trámites catastrales ejecutados se encuentran para consulta en la plataforma transaccional de catastro, así como en los archivos históricos de la Gerencia de Catastro Departamental, se podrán consultar a través de los perfiles asignados para el acceso a la información, administrados por el profesional especializado Ludwig Londoño adscrito a la Gerencia de Catastro Departamental.

## **Cartografía**

El Documento CONPES 3585 de 2009 Define la cartografía como “el conjunto de datos que posee un componente geométrico o espacial, que describe la localización de los objetos en el espacio y las relaciones espaciales entre ellos. También se entiende como IG al producto de la georreferenciación de bases de datos temáticas que posean atributos geográficos, tales como las imágenes de sensores remotos satelitales y aerotransportados, la cartografía marítima y aeronáutica, entre otros”

Las Resoluciones 471 y 529 del año 2020 y 370 del año 2021, establecen un sistema de proyección cartográfico con un único origen para Colombia, denominado «origen nacional»,

con el objetivo de proporcionar una continuidad única y de referencia de la información cartográfica del país. Además, este busca facilitar el intercambio y comprensión de la información tanto a nivel nación como internacional, y su aplicación no restringe la posibilidad de utilizar otras proyecciones para levantamientos de precisión aplicadas en el sector.

La información de cartografía base representa un elemento imprescindible para poder obtener los logros planteados por el gobierno nacional y regional en lo que a la gestión catastral respecta, ya que según se encontró en los estudios para la implementación de la política pública, se presenta una baja densidad en la red geodésica, desactualización de la cartografía básica y falta de conservación documental y digitalización de la información registral.

Al iniciar la administración, la cartografía básica territorial se encontraba en su mayoría desactualizada, teniendo en cuenta que a 01 de enero de 2022 se tiene una línea base de 252.200 hectáreas actualizadas en los 113 municipios en los cuales la Gerencia de Catastro de la Gobernación de Antioquia es gestor catastral, aspecto que es requerido como punto de inicio para comenzar con la implementación de las diferentes políticas públicas.

Particularmente, las áreas con información cartográfica se halló el reto de actualizar un área aproximada de 1.212.644 hectáreas (1.200.556 hectáreas en zona rural y 12.088 hectáreas en zona urbana) en 66 municipios priorizados de acuerdo a parámetros de selección como antigüedad de la misma, procesos de actualización cercanos, procesos de ordenamiento territorial, entre otros.

La Gobernación de Antioquia dentro del plan de desarrollo "Unidos por la Vida 2020 - 2023" involucra aspectos relacionados con la gestión catastral y territorial, específicamente la Gerencia de Catastro tiene responsabilidad en el programa para la implementación del Catastro con enfoque Multipropósito que tiene un conjunto de indicadores de producto relacionados al mantenimiento de la información cartográfica y de la implementación del enfoque multipropósito en la gestión catastral

Los municipios priorizados son: Abejorral, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angelópolis, Anorí, Anzá, Apartadó, Arboletes, Argelia, Betania, Betulia, Briceño, Caicedo, Caldas, Caramanta, Carepa, Carolina del Príncipe, Caucasia, Chigorodó, Ciudad Bolívar, Concordia, Don Matías, El Peñol, El Santuario, Fredonia, Granada, Guarne, Guatapé, Hispania, Ituango, Jardín, Jericó, La Ceja, La Estrella, La Pintada, La Unión, Marinilla, Montebello, Murindó, Mutatá, Nechí, Necoclí, Pueblorrico, Sabaneta, Salgar, San Francisco, San José de la Montaña, San Luis, San Pedro de Urabá, San Rafael, Santa Bárbara, Sonsón, Sopetrán, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Turbo, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Venecia y Vigía del Fuerte.

La población objetivo de la intervención son los habitantes de los 66 municipios del Departamento de Antioquia, que fueron definidos como prioritarios en una estrategia conjunta en alianza Gobernación de Antioquia # IDEA # Valor+), esto es, 1.837.295 personas, según la población total por subregiones y municipios de Antioquia del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (febrero 2020) del DANE.

La población objetivo se verá beneficiada, en tanto se ha generado cartografía actualizada, que a su vez es el principal insumo para adelantar proyectos vitales para el desarrollo de los municipios. Entre ellos, los Planes de Ordenamiento Territorial y el catastro con enfoque multipropósito, que requieren información cartográfica básica para realizar un adecuado análisis diagnóstico y procesos de formulación acertados, que atiendan a las necesidades reales de la población.

Con el fin de generar la Base Cartográfica con fines de Catastro Multipropósito en los municipios priorizados del Departamento de Antioquia, la Gobernación de Antioquia formuló ante el Sistema General de Regalías, un proyecto de producción cartográfica para la elaboración de orto imágenes, modelo digital de terreno y base cartográfica vectorial.

Se formuló, consolidó la estrategia para el cumplimiento de requisitos, elaboración de Diagnóstico y definición del Alcance, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas definidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC. Además, se solicitó a los municipios priorizados el envío de la información que aporta a la formulación del proyecto relacionada a la consecución de este tipo de proyectos dentro sus territorios. Por último, se les comunicó a los beneficiarios de la producción de la cartografía básica, las ventajas y utilidades de la producción de dicho insumo. Posterior a la aprobación del proyecto, se realizaron reuniones periódicas de seguimiento para el desarrollo del mismo.

El proyecto busca la generación de productos cartográficos para 66 municipios del Departamento de Antioquia. A lo largo de la ejecución del proyecto, se sortearon situaciones de orden meteorológicas, dado que las condiciones climáticas desfavorables, durante el segundo semestre de 2022 y el inicio de 2023, retrasaron las operaciones de vuelos. Sin embargo, se logró adelantar en el desarrollo de las actividades, para la consecución de las orto imágenes, modelos digitales de terreno y bases de datos vectoriales, como objetos finales de la contratación.

Con el proyecto se pretende la generación de cartografía para 65 zonas urbanas de igual número de municipios y 46 sectores rurales, que abarcan una cobertura aproximada total superior a 1.250.000 hectáreas, en áreas de influencia de 66 municipios del Departamento de Antioquia.

Con la producción de la Cartografía Básica desde la Gobernación no solo se le apuesta al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental, sino que se piensa en aportar los diferentes productos generados a las administraciones municipales como insumos de sus propios procesos de formación, conservación y actualización catastral, ajustes en los instrumentos de ordenamiento territorial, fortalecimiento fiscal, gestión tributaria local y en general en todos los asuntos de gestión sobre el territorio.

Contar con la cartografía básica actualizada en buena parte del Departamento se enmarca además en las acciones encaminadas a la implementación de la política pública del catastro con enfoque multipropósito, tal como se plantea desde la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo.

Adicionalmente, aspectos coyunturales propios del país también han demandado información cartográfica actualizada y oficial como insumo para la toma de decisiones y el direccionamiento de políticas públicas sectoriales. El Acuerdo de Paz, la implementación del Catastro Multipropósito, la materialización de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), entre otras iniciativas estatales, son sólo algunos de los aspectos que han generado el replanteamiento de directrices técnicas y operativas para la producción y el tratamiento de la información, en este caso partiendo de la premisa fundamental de que no sólo el IGAC produce la información cartográfica, sino evidenciando la necesidad de involucrar otros actores estratégicos públicos y privados que, bajo estándares de calidad establecidos, puedan aportar a los objetivos que en términos de cubrimiento y de escala se requiera.

Bajo este marco se ejecuta este proyecto en cumplimiento del Plan Nacional de Cartografía Básica (PNCB) 2022-2025 como uno de los principales instrumentos para orientar el quehacer misional de la Gerencia de Catastro Departamental, como de todas las entidades generadoras y usuarias de la información espacial de Departamento y así, propiciar la adecuada ejecución de las políticas relativas a la administración y gestión del territorio en todas las escalas y niveles de la administración pública.

La Gerencia de Catastro pretende, que la totalidad de los productos cartográficos generados dentro del proyecto estén debidamente validados por el IGAC, como autoridad máxima en la materia, al final del plazo contractual, y que los costos del proceso de verificación, cualquiera sea el número de inspecciones a que haya lugar, sean asumidos de principio a fin por parte del contratista.

Actualmente, se encuentran capturados los insumos requeridos para la generación del 100% de los productos necesarios para terminar el proyecto, esto es 65 ortoimágenes, modelos digitales de terreno y bases de datos vectoriales para las zonas urbanas de igual número de municipios y esos mismos productos para 46 sectores rurales municipales. El proceso productivo avanza satisfactoriamente.

Hasta la fecha la Interventoría Integral del proyecto ha recibido para su revisión y aprobación 61 orto imágenes urbanas, de las cuales el 100% se encuentran aprobadas, mientras que para los sectores rurales ya fueron aprobadas en su totalidad las 46 ortoimágenes del proyecto.

Frente a los Modelos Digitales de Terreno, la Interventoría Integral del proyecto recibido también hasta el momento 61 modelos digitales de terreno de zonas urbanas, 20 de los cuales han sido aprobados y para el sector rural ha aprobado 11 de los 46 productos recibidos del Consorcio Consultor.

Respecto de las Bases de Datos Vectoriales urbanas se tienen 58 entregadas a la interventoría integral habiendo sido aprobadas 19 de ellas; De igual manera ya fueron recibidas las 46 Bases de Datos Vectoriales rurales teniendo hasta la fecha aprobadas 4 de ellas.

Es importante resaltar que actualmente, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi ha recibido 158 productos, representados en Ortoimágenes, Modelos Digitales de Terreno y Bases de Datos Vectoriales, de los cuales 84 productos se encuentran aprobados e incorporados a la Cartografía oficial del país, y pueden ser utilizadas como fuente oficial de información para la aplicación de políticas públicas y toma de decisiones de impacto nacional.

### Inspección y Vigilancia Superintendencia de Notariado y Registro.

La Ley 1955 de 2019 que le atribuyó a la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR – las funciones de Inspección, Vigilancia y Control al ejercicio de la gestión catastral que adelanten los sujetos encargados a la prestación del servicio público incluyendo entre otros, los gestores y operadores catastrales; por tanto, este ejercicio se realiza con la entrega mensual de la información.

En la vigencia 2020 - 2023 la Gobernación de Antioquia y la Gerencia de Catastro Antioquia no tuvo una actuación administrativa por parte de la superintendencia de notariado y registro a título de auditoría o visita especial, no obstante, se iniciaron actuaciones administrativas preliminares como se relaciona a continuación.

AUTO del proceso	Actuación	Fecha
Auto 109	<p>Se inició al proceso administrativo sancionatorio y se formuló pliego de cargos en contra de la Gerencia de Catastro Departamental de Antioquia, por presuntamente desatender el requerimiento de información realizado por esta delegada mediante oficio SNR2023EE016637 del 28 de febrero de 2023</p> <p>El 25 de septiembre de 2023 la Gerencia de Catastro presentó ante la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO el pliego de descargos con el Radicado 2023030429442.</p> <p>Mediante el Auto 146 de 14 de noviembre de 2023 la SNR reconoce personería jurídica, se da cierre a la etapa probatoria y se corre traslado para alegatos de conclusión.</p> <p>La Gerencia de Catastro Antioquia, mediante el Radicado 2023030610245 del 27 de noviembre de 2023 presentó los alegatos de conclusión ante la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.</p>	del 23 de agosto del 2023
Auto 100	<p>La Gerencia de Catastro Antioquia mediante el Radicado 2023030417949, solicitó el archivo del proceso Administrativo sancionatorio y en consecuencia el archivo del expediente 048 de 2023.</p> <p>A la fecha la 28 de noviembre de 2023 la Superintendencia de Notariado y Registro no se ha pronunciado al respecto.</p> <p>La SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO a través del auto 145 del 30 de noviembre, notificado a esta Gerencia el 13 de noviembre, formula pliego de cargos a la Gobernación de Antioquia, por presuntamente infringir lo previsto en el numeral 13 del Artículo 81 de la ley 1955 de 201, al incumplir lo dispuesto en la circular 576 de 2022.</p>	08 de agosto de 2023
Auto 154	<p>Por medio del cual se ordena archivar una averiguación preliminar, en contra de la Gerencia de Catastro departamental de Antioquia, en su condición de gestor catastral del municipio de Santa fe de Antioquia</p> <p>El jueves 21 de diciembre, esta gerencia autorizó la notificación electrónica del Auto.</p>	11 de diciembre de 2023

En el cuadro anterior se relacionan los procesos sancionatorios administrativos de los que ha sido parte la gerencia

### 3. SITUACION DE RECURSOS

#### 3.1 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Me encuentro a paz y salvo

#### 4. PLANTA DE PERSONAL:

N/A

#### 5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Plan de Desarrollo: Unidos por la Vida 2020 - 2023 Línea Estratégica: 3 – Nuestro Planeta

Componente:6 - Sistema Urbano Regional

Programa:2 - Implementación de Catastro con Enfoque Multipropósito

Proyecto: Implementación del Catastro con Enfoque Multipropósito en el Departamento de Antioquia

Elemento PEP: 26-0002

Código BPIN: 2021003050050

#### INDICADORES PLAN DE DESARROLLO

Indicador de Resultado: Implementación del Catastro con Enfoque Multipropósito en el Departamento de Antioquia.

INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2020-2023	LOGRO 2020	LOGRO 2021	LOGRO 2022	LOGRO 2023
Catastro con enfoque multipropósito implementado	Acumulado	60%	20,02%	28%	30,31%	<b>54,43%</b>
Base cartográfica elaborada	Acumulado	60%	4,16%	5,41%	6,53%	<b>54,17%</b>
Sistema de Información Catastral Business Geographic System (BCGS), implementado	Acumulado	100%	42,50%	50%	53,75%	<b>93%</b>
Equipos tecnológicos actualizados	Acumulado	100%	0%	80%	80%	<b>80%</b>
Trámites finalizados (radicados antes del 2020)	Para acumular	<b>12.000</b>	<b>6.783</b>	<b>8.516</b>	<b>9.665</b>	<b>10.555</b>

Cuadro que relaciona el Indicador de Producto: 43060201 Base cartográfica elaborada.

Indicador de Producto: 43060202 Sistema de Información Catastral Business Catastral Geographic System (BCGS) implementado.  
Indicador de Producto: 43060203 Equipos tecnológicos actualizados.  
Indicador de Producto: 43060204 Trámites finalizados (radicados entre el 2012 y el 2020)

Avance de los indicadores a la fecha

## 6. OBRAS PÚBLICAS

N/A

## 7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

N/A

## 8. SUPERVISION:

No. CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR	ESTADO	A TERMINACIÓN
4600014910	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO ANTIOQUIA – IDEA	COP5.318.387.921	En ejecución	31/01/2024
4600013882	Consortio AERO-BAT	COP 2.831.929.609	EN EJECUCION	8/11/2023
4600014306	Bleidy Alejandra Tejada Orrego	COP94.537.815	EN EJECUCION	30/12/2023
4600014309	María Antonia Tabares Pulgarin	COP 151.260.510	TERMINADO	30/12/2023
4600014798	Lorena Vanessa López Bedoya	COP55.462.188	EN EJECUCION	6/12/2023

El cuadro relaciona los contratos de los cuales realizaba la supervisión jurídica, y sus estados actuales.

## 9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

N/A

## 11. FIRMA:



---

CAROLINA PELÁEZ ARANGO  
FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABL